

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. SOP-FAFEF-003-2019

OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2019, PREVIA CONVOCATORIA, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EN EL ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESIDE EL ACTO EL C. LIC. ELISEO SOLIS GUIRAO, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y QUE AL FINAL SUSCRIBEN, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PROPONENTES QUE SIGNAN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDOSE A DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE ADJUDICACION QUE ES EL SIGUIENTE: EL DIA 19 DE JUNIO DE 2019, SE REUNIO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE FALLO DE LA OBRA Y CONCURSO SEÑALADO AL RUBRO, HABIENDO CONSTATADO EL QUORUM LEGAL PARA LA SESION SE DIO INICIO AL MISMO Y CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE PROCEDIO A EVALUAR LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA, EMITIENDOSE EL DICTAMEN DE FECHA 19 DE JUNIO 2019, CORRESPONDIENTE AL ANALISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA QUE SE ANEXA. POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LO APRUEBAN; CONSECUENTEMENTE CON BASE AL DICTAMEN EN MENCION, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

1.- PROPUESTAS DESECHADAS.

LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.

REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO. NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO NUMERAL 5 INCISO g) SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES, AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA CONVOCANTE EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO g) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2.- SE DECLARAN SOLVENTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, OCUPANDO EL LUGAR COMO SE INDICA A CONTINUACION:

LUGAR	EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	\$4,630,235.86	\$740,837.74	\$5,371,073.60
2	CERCADOS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$4,632,987.12	\$741,277.94	\$5,374,265.06

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, DESPUES DE HABER SIDO EVALUADA EN SU CALIDAD TECNICA Y ECONOMICA LA ANTERIOR PROPUESTA SEÑALADA COMO SOLVENTE Y CON FUNDAMENTO AL ANALISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO QUE SE DESPRENDE DEL DICTAMEN ANTES CITADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN LA SESION ORDINARIA No. VII DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, DETERMINAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	\$5,371,073.60	

POR UN MONTO TOTAL DE: \$5,371,073.60 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)
I.V.A. INCLUIDO.

SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, RESULTANDO SER LA PROPUESTA SOLVENTE POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACION, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE FALLA A SU

12

S DE LA LICITACION, POR LO QUE EN CONSECUENCIA :

1

FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 90 DIAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DIA 24 DE JUNIO DE 2019 Y FECHA DE TERMINACION EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ACTA DE ADJUDICACION DE FALLO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICATARIA QUE SE ESTABLECE FECHA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, PARA LO CUAL SE DEBERA PRESENTAR EN EL AREA DE CONTRATOS Y ARCHIVO UNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS, SITA EN EL SEGUNDO PISO DE ESTA SECRETARIA, REALIZANDO PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU MONTO, I.V.A. INCLUIDO, ASI TAMBIEN, CONTRA LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEBERA OTORGAR FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACION DEL MISMO, LO QUE DEBERA DE REALIZARSE ANTES DEL INICIO PREVISTO PARA LOS TRABAJOS.

NOTIFICANDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE CONCURSO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 42 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA SECRETARIA PROCEDERA A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO NO REBASE FI 10%

ASI COMO TAMBIEN SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SUS PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS, PODRAN SER DEVUELTAS DESPUES DE TRANSCURRIDO DIEZ DIAS (10) HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, SIEMPRE QUE EL LICITANTE, LO SOLICITE PREVIAMENTE POR ESCRITO; CON EXCEPCION DE LA PROPUESTA GANADORA Y AQUELLAS CUYA PROPUESTA HAYAN SIDO DECLARADAS SOLVENTES Y SE ENCUENTREN EN UNA DIFERENCIA DE PRECIO QUE NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE LA DECLARADA GANADORA.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA QUEDA A DISPOSICION EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTA SECRETARÍA, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A" DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA COLONIA MAYA DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PARA CONSULTA Y CONOCIMIENTO, ASI COMO PARA QUE OCURRAN A NOTIFICARSE DE ELLA LAS EMPRESAS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A DICHO ACTO.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

LIC. ELISEO SOLIS GUIRAO

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	FIRMAS
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	Market
CERCADOS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V. 1VAN DE JESUS MAZARIEGUS 15PEZ	
LAROZA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. HG. LUBU 00000 PG BOJ COLOUIS.	See Line
	7

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE COMUNICACION DE FALLO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. SOP-FAFEF-003-2019

12